

Xalapa, Veracruz, a 16 de mayo de 2022.

**IVAI-OFCIO/DCVC/266/16/05/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de incumplimiento.

Expediente: IVAI/VEOFI-074/011/2021.

**Ayuntamiento de Cuitláhuac  
P r e s e n t e.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, consistente de nueve fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se estable lo siguiente:

***“PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio IVAI-OFCIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.*

***SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación; deberá atender los requerimientos notificadas mediante el oficio IVAI-OFCIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.*

***TERCERO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado para que gire sus instrucciones, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, y dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, **atiendan los requerimientos** notificadas mediante el oficio IVAI-OFCIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; y 20 de los Lineamientos de Verificación.*



Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270



**CUARTO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado para que gire sus instrucciones, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.”

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

  
**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. – Presente.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Javier Jair Heredia Riverón**, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

**VISTO** el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado citado al rubro, correspondiente al año dos mil veintiuno, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

## ANTECEDENTES

**I.** Con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo ODG/SE-94/30/11/2020 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia a una muestra aleatoria de los sujetos obligados que conformaron el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2021.

**II.** Con fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, se realizó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

**III.** Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **sesenta y seis punto cero nueve por ciento 66.09%**.

**IV.** Con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, mediante el oficio número IVAI-OFICIO/IDH/381/24/11/2021, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**V.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso comprendido del **uno al catorce de diciembre del año dos mil veintiuno**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto Obligado.

## CONSIDERANDOS

**1.** La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz (**Ley de Transparencia Local**); 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Reglamento Interior**); Décimo Primero



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC

## DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021

de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte (**Lineamientos Técnicos Generales**); Noveno, fracciones II y III, de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (**Lineamientos Generales**); 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte (**Lineamientos de Verificación**).

2. Derivado de que subsiste el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado del **primer trimestre del año dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantallas de una muestra aleatoria que se realiza.

### PORTAL DE INTERNET.

Inicio Transparencia

Estado de Veracruz y el 10 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Aquí puedes consultar toda la información de transparencia subida a este portal en el ejercicio de la administración 2014 - 2017

- Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado...
- Fracción II. Su estructura organica completa...
- Fracción III. Las facultades de cada Área...
- Fracción IV. Las metas y objetivos de las áreas...
- Fracción V. Los indicadores de gestión...
- Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- Fracción VII. El directorio de todos los servidores públicos...
- Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos...
- Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos...

Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos...

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Por el momento no hay documentos en esta sección

Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas...

El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Por el momento no hay documentos en esta sección



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC

## DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021

▼ Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.

Por el momento no hay documentos en esta sección

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

### Artículo 15 Ley de Transparencia Local (Obligaciones Comunes).

Estado o Federación	Veracruz
Institución	Ayuntamiento de Cuitláhuac
Ejercicio	2021

**ART. - 15 - XIIa - DECLARACIONES PATRIMONIALES**

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XIIa

Selecciona el periodo que quieres consultar  
Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Estado o Federación	Veracruz
Institución	Ayuntamiento de Cuitláhuac
Ejercicio	2021

**ART. - 15 - XXVIII a - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

Selecciona el formato

- Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXVIII - a

Selecciona el periodo que quieres consultar  
Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores. Contratos y convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS**

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XLI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ejercicio: 2021

**ART. - 15 - XXXVI - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO**

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC

## DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac

ART. - 15 - XXXIX - D - CALENDARIO DE SESIONES

Institución	Ayuntamiento de Cuitláhuac
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo	15
Fracción	XXXIX - D
Periodo de actualización	Semestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

### Artículo 16 Ley de Transparencia Local (Obligaciones específicas).

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac

ART. - 16 - II - d - CANCELACIÓN Y CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES

Institución	Ayuntamiento de Cuitláhuac
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo	16
Fracción	II - d
Periodo de actualización	Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

*[Handwritten blue ink marks: a large 'X' and a vertical line with a circle at the bottom.]*



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC

## DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac

ART. - 16 - II - f - DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 16  
Fracción: II - f  
Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac

ART. - 16 - III - a - MECANISMOS DE SUPERVISIÓN POLICIAL

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 16  
Fracción: III - a  
Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac

ART. - 16 - III - b - CRITERIOS E INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POLICIAL

Selecciona el formato

- Criterios de evaluación de desempeño policial
- Informe Anual de desempeño policial

Institución: Ayuntamiento de Cuitláhuac  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 16  
Fracción: III - b  
Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

De lo anterior, se demuestra que las áreas del Sujeto Obligado incumplieron con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre de dos mil veintiuno** en el



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021**

Portal de Internet, y en la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que persisten las inconsistencias notificadas mediante el oficio IVAI-OFCIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

3. El Titular de Transparencia del Sujeto Obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar sus obligaciones de transparencia comunes y específicas; ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos.

Por lo que debe tomarse en cuenta que el término de diez días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto Obligado atendiera las inconsistencias **inició el uno de diciembre de dos mil veintiuno y feneció el catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, descontando los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre dos mil veintiuno por ser sábados y domingos; tal y como se demuestra con las siguientes gráficas:

**NOVIEMBRE DE 2021**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	<b>30 SE NOTIFICÓ</b>					

**DICIEMBRE DE 2021**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		<b>1</b> Día 1	<b>2</b> Día 2	<b>3</b> Día 3	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6</b> Día 4	<b>7</b> Día 5	<b>8</b> Día 6	<b>9</b> Día 7	<b>10</b> Día 8	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>13</b> Día 9	<b>14</b> Día 10	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE  
CUITLÁHUAC**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021**

27	28	29	30	31		
----	----	----	----	----	--	--

En concordancia con lo anterior, se realizó una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso antes referido; por lo que, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado incumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante el oficio IVAI-OFICIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación; deberá atender los requerimientos notificadas mediante el oficio IVAI-OFICIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducido por economía procesal en la parte que interesa.

**TERCERO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado para que gire sus instrucciones, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, y dentro del plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, **atiendan los requerimientos** notificadas mediante el oficio IVAI-OFICIO/IDH/381/24/11/2021, el cual, se tiene por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa; de conformidad a los artículos 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; y 20 de los Lineamientos de Verificación.

**CUARTO.** Notifíquese al Superior Jerárquico del Sujeto Obligado para que gire sus instrucciones, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE  
CUITLÁHUAC**

**DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-074/011/2021**

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 22 y 23 de los Lineamientos de Verificación; y podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó, el Maestro César Hernández Flores, Jefe de la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

**César Hernández Flores**  
**Jefe de la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional**  
**de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.**

